

El Consistorio de Mingorría rechaza la construcción de 250 viviendas

Los tres concejales del PP, los tres del PSOE y el de Izquierda Unida decidieron no recalificar los terrenos comprados por un constructor de la provincia en el 'Paraje de la Virgen'

• La falta de calidad del agua, el hecho de que gran parte del término es ZEPA, el no poder asegurar las infraestructuras y unas normas urbanísticas anticuadas echaron atrás el proyecto.

I. CAMARERO JIMÉNEZ / ÁVILA

El Pleno del Ayuntamiento de Mingorría decidió rechazar «por unanimidad» un proyecto que preveía la construcción al menos de 250 viviendas en el 'Paraje de la Virgen' de este municipio. Se trata de un proyecto presentado por un constructor de la provincia abulense que había comprado unos terrenos en una zona del municipio que aún está sin urbanizar. El hecho de no poder asegurar los servicios mínimos es en parte lo que motivó la decisión de no recalificar los terrenos de suelo rústico a suelo urbanizable delimitado que permitirían esa construcción.

La alcaldesa de la localidad, Ana Isabel Sanchidrián, explicaba que «nosotros no somos ni mejores ni peores que otros ayuntamientos» y recordaba los problemas que Mingorría ha tenido siempre con el agua, no tanto por la cantidad de ésta y sí por la calidad, debido a la presencia de nitratos. Un problema que se solucionó hace escaso tiempo con la puesta en marcha de un nuevo depósito, pero que se solucionó para un número de habitantes, en torno al medio millar que es la población actual del municipio.

Sanchidrián aseguraba que el hecho de construir en esta zona, que todavía no está edificada, a partir de ese proyecto significaría al menos la aparición de un cuarto de millar de viviendas, como mínimo, ya que según los máximos y mínimos de la normativa de suelo en este sentido serían el mínimo -teniendo en cuenta las hectáreas adquiridas en la zona por el constructor-.

El proyecto se presentó en el Ayuntamiento el pasado mes de junio con una pequeña modificación. Sin embargo ya se advirtió



Una imagen de archivo del Consistorio de Mingorría.

en ese momento de que no se trataría hasta después del verano en Pleno y es que para tratar estos temas la regidora explicaba que existía un problema «gordo», ya que «las normas urbanísticas son antiguas y no hay previsión de crecimiento de la localidad».

Rechazar el proyecto fue una decisión tomada «por unanimidad» de todos los concejales en el Ayuntamiento, es decir, de los tres del PSOE, los tres del PP y uno más de IU. Además, confiesa Sanchidrián que el tratamiento de este proyecto de construcción de viviendas no se decidió sólo en el último Pleno, sino que hubo otras reuniones fuera del Ayuntamiento en este sentido.

Como conclusión Sanchidrián explica que «nos pesaba más lo negativo que lo positivo. No es una cosa de partidos» y concluía diciendo que no tendríamos infraestructuras para dar ese servicio, «sólo tenemos un depósito para los habitantes que hay ahora», que son 466.

«Queremos que el pueblo crezca, pero alrededor de lo que hay» y recordaba también que

mucho término municipal de Mingorría es zona ZEPA, de Especial Protección para las Aves y «hay que protegerlo».

Sanchidrián señaló también que el constructor aseguraba que había hecho catas y que había agua para dar servicio, sin embargo Sanchidrián decía que esas cosas no basta con decirlo sino que hay que demostrarlas. La alcalde-

sa por último manifestaba de forma muy gráfica que llevaban más de tres años para poder desarrollar una zona que ya era suelo urbano, es decir tres años para hacer una modificación puntual de las normas urbanísticas, simplemente para saber si podemos crecer por esa zona que ya está urbanizada y que se encuentra en el camino del Cristo.

LAS DECLARACIONES

▶ ANA I. SANCHIDRIÁN / ALCALDESA DE MINGORRÍA
«Nosotros no queremos gente sólo de fin de semana»

La materialización de este proyecto tras la recalificación pertinente que finalmente no se llevó a cabo en el último Pleno del Ayuntamiento de Mingorría hubiera significado el incremento en al menos 250 viviendas. Esto se plasmaría en el futuro en un incremento poblacional de como poco medio millar de personas, esto es, se duplicaría la población actual. En palabras de la alcaldesa de la localidad, Ana Isabel Sanchidrián ese incremento se produciría «sólo en determinadas fechas», ya que no sería una población fija, sino de segunda residencia «que acudiría al pueblo en fines de semana, puentes o vacaciones», decía la regidora y «nosotros no queremos gente sólo de fin de semana». Según la regidora, esto agravaría los problemas precisamente en esas fechas en las que el consumo sería mayor y recordaba que no están preparados para ello.

► PRESUPUESTOS

El PSOE insta a la Junta a crear una partida para la concentración parcelaria

BEATRIZ MAS / ÁVILA

El Partido Socialista instó a la Junta de Castilla y León, a través de una proposición no de ley, a incluir una partida presupuestaria específica en los presupuestos de la institución regional para el próximo año que sirva para la ejecución de obras de concentración parcelaria en las provincias de León, Zamora y Ávila. También se pretende cubrir puestos vacantes en el Área de Estructuras Agrarias de los Servicios Territoriales de estas preguntas. Además, el portavoz socialista de Agricultura, Manuel Fuentes, defendió una segunda proposición en la que se instaba a la Junta a declarar de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas de Balbarda y Cabezas del Pinar que habían sido solicitadas en los años 1993 y 1994, sin que, afirmó el PSOE, hayan obtenido ninguna contestación en los últimos doce años.

► BURGOHONDO

El plazo para las viviendas protegidas se abre el lunes

B.M. / ÁVILA

El próximo lunes se abrirá el plazo para solicitar la adquisición de una de las quince viviendas de protección que se construirán en Burgo de Osma. Estas solicitudes podrán presentarse los lunes, miércoles y viernes desde las 13 a las 15 horas en las oficinas del Consistorio hasta el día 19 de diciembre. Para mantener informados a los vecinos, el Ayuntamiento organizó una reunión informativa en el centro cultural para que los vecinos conozcan el proceso y los documentos necesarios para optar a estas viviendas. Además, se indicó el tipo de viviendas y los distintos cupos que se han establecido.

LOS PINILLOS RESIDENCIAL

CONJUNTO RESIDENCIAL

88 viviendas pareadas

INFORMACIÓN EN CASETA DE VENTAS

618 04 52 57

CHALETS PAREADOS LLENOS de VIDA

EXCELENTE PROMOCIÓN EN

CEBREROS

ÁVILA

COMERCIALIZA PROMUEVE

NEOURBE Gecisa

SERVICIOS INMOBILIARIOS

C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 34 Local 2 · ÁVILA

T. 920 353 496 · F. 920 353 497

www.neourbe.com - neourbe@neourbe.com